

VISTO el Expediente N° 19/09 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la renovación de la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2009.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. Nº 36/09 autorizando y aprobando la citada suscripción.

Que ha sido recepcionada en éste organismo la Factura "B" Nº 0001-00030360 de la firma Universitas S.R.L., por un importe total de pesos QUINIENTOS (\$ 500,00) y corresponde en esta instancia autorizar su pago.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar y aprobar el pago a la firma Universitas S.R.L. de la Factura "B" Nº 0001-00030360 por un importe total de pesos QUINIENTOS (\$ 500,00), por la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2009.

ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 48 /09

Ushuala, 7 JUN. ZUUS

EISCAL ADJUNTO Fiscalla de Estado della Provincia de Tierra del Euego, Antártida e Islas del Atlántico Su